



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD
“PARADA DEL MOLINO” (ZAMORA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	16 de Abril de 2019
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "PARADA DEL MOLINO" (ZAMORA)
Presupuesto de Licitación	2.927.097,2 €
Entidad Contratante	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
Fecha de Presentación	10/05/2019
Clasificación	C-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Consultas

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios de juicio de valor

1.- Estudio del proyecto y planificación y programación de las obras

Se valorará: El estudio del solar, o edificio preexistente en su caso, y de las dificultades de implantación en el mismo.

El estudio y conocimiento del conjunto del Proyecto, únicamente en relación con las posibles dificultades que pueda presentar la puesta en obra y su ejecución. La adecuada programación de la obra.

Forma de presentación: Memoria justificativa. Tendrá una extensión máxima de 30 páginas en formato DIN-A4 (los gráficos de planificación y programación de obra pueden presentarse en formato DIN-A3), numeradas consecutivamente en orden creciente del 1 al 30 (incluidos ambos formatos de página). Letra de tamaño mínimo nº 11. No se tendrán en cuenta las páginas no numeradas, las de numeración repetida o las que tengan numeración distinta a un entero entre 1 y 30.....Hasta 6 puntos

2.- Mejoras al objeto del contrato

Se valorarán las propuestas que mejoren los elementos constructivos y los materiales del proyecto, que irán acompañadas de la correspondiente justificación técnica. Para ser aceptadas y valoradas, las propuestas no podrán contener variaciones geométricas respecto al proyecto, ni mayor coste para la Administración y deberán contribuir a una mayor calidad, un menor coste de mantenimiento, o a un mayor ahorro energético. Se tendrán en cuenta las características técnicas de la propuesta, su aportación a la obra y la oportunidad de la misma.

No se valorarán estudios, dossiers ni propuestas que no tengan relación directa con los elementos constructivos o los materiales.

Forma de presentación: Memoria descriptiva y justificativa de cada propuesta, con valoración de sus importes de ejecución material, unitario y total, y de su diferencia con los importes de las unidades de obra del Proyecto a las que sustituyan, en su caso. Contendrá un resumen de cada una de las propuestas con su coste.

Para justificar la valoración económica de cada propuesta se aportarán los correspondientes precios descompuestos, para cuya confección utilizarán los precios del Proyecto, en su defecto los de alguna base de precios de uso común y en su defecto los precios de mercado.

Tendrá una extensión máxima de 20 páginas en formato DIN-A4, numeradas consecutivamente en orden creciente del 1 al 20. Letra de tamaño mínimo nº 11. No se tendrán en cuenta las páginas no numeradas, las de numeración repetida o las que tengan numeración distinta a un entero entre 1 y 20..... Hasta 4 puntos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE